

VISTO:

La RD-2024-177-UNC-DEC#FD mediante la cual se aprueba la Materia Opcional “Derecho de Estupefacientes y Narcotráficos” para su dictado en el Primer Semestre 2024.

CONSIDERANDO:

Que el nombre correcto de la Materia Opcional es “La tutela jurídico-penal del animal no humano” y que por un error material involuntario se aprobó con el nombre “Derecho de Estupefacientes y Narcotráficos”;

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio;

Que, en consecuencia, se hace necesario disponer la rectificación del nombre de la asignatura opcional en la RD-2024-177-UNC-DEC#FD;

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°.- Rectificar el Artículo 1 de la RD-2024-177-UNC-DEC#FD que quedará redactado de la siguiente manera:

Aprobar el curso opcional “La tutela jurídico-penal del animal no humano”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente:

Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Profesor Dr. Gustavo A. Arocena, Profesor Titular de la asignatura Derecho Penal II- Cátedra “A”.

Curso Opcional: “La tutela jurídico-penal del animal no humano”

Profesores Responsables: Prof. Dr. Gustavo A. Arocena; Prof. Dra. María Celeste Rinaldoni.

Profesores dictantes: Prof. Dra. María Celeste Rinaldoni.

Profesores invitados: Prof. Dr. Ricardo Carlos María Álvarez; Prof. Dra. Andrea Heredia De Olazábal; Prof. Dr. Juan De Domingo; Prof. Lic. María Isabel Morales.

Créditos: 3 -créditos-.

Art. 2°.- Regístrese, dese copia a Despacho de Alumnos, Dirección General del Área de Enseñanza y Departamento de Derecho Penal y Criminología. Notifíquese y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos.